

Núm. 7

DERROTERO
DE LA
COSTA ESTE DE ESPAÑA

DESDE
EL CABO DE LA NAO HASTA LA FRONTERA CON FRANCIA



**CORRECCIONES
A LA EDICIÓN DE
2024**



MINISTERIO DE DEFENSA



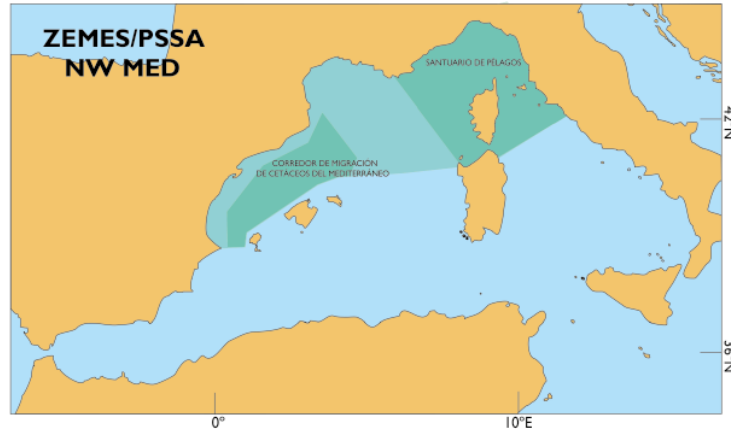
CORRECCIONES AL DERROTERO NÚMERO 7 (2024)

ACTUALIZADO HASTA EL GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES NÚM. 25 FECHA 20 DE JUNIO DE 2026
ÚLTIMO GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES QUE AFECTA A ESTE DERROTERO: NÚM. 20/26

Página 34

Párrafo 1-4.7.— Insertar:

I-4.7 Zona Marítima Especialmente Sensible «ZMES/PSSA» del Mediterráneo noroccidental.— Teniendo en cuenta el valor ecológico, social, cultural, científico y educativo de las aguas de la zona noroeste del Mediterráneo así como su vulnerabilidad ante el tráfico marítimo, dichas aguas han sido designadas como Zona Marítima Especialmente Sensible. Esta zona también engloba el Corredor de Migración de Cetáceos del Mediterráneo y el Santuario de Pélagos.



«ZMES/PSSA» del Mediterráneo noroccidental.

Para minimizar el riesgo de colisiones con cetáceos, la contaminación generada por buques y para proteger las especies únicas y amenazadas de la zona, así como para preservar en la medida de lo posible su hábitat y diversidad, los navegantes deberían extremar las precauciones al navegar en la zona delimitada por las coordenadas geográficas siguientes:

NÚMERO	COORDENADAS
A	38° 39' 59.379"N 000° 06' 00.000" E
B	38° 39' 59.379"N 000° 47' 59.476" E
C	38° 50' 03.331"N 001° 00' 00.398" E
D	39° 19' 01.812"N 001° 00' 25.212" E
E	39° 28' 42.075"N 001° 40' 02.495" E
F	39° 51' 21.986"N 002° 16' 09.853" E
G	40° 34' 13.067"N 004° 04' 31.926" E
H	40° 58' 00.000"N 008° 12' 00.000" E
I	41° 09' 10.800"N 009° 31' 10.800" E
J	42° 21' 14.400"N 011° 31' 00.000" E

En las cuales deberán cumplir algunas medidas de protección. Se considera que las medidas de protección asociadas (MPA) de carácter recomendatorio que se identifican a continuación se aplican a cualquier barco comercial y yate de recreo de 300 Tm brutas o superior. Las MAP no se aplicarían a ningún buque de guerra ni a otros buques gubernamentales operados con fines no comerciales.

1 - Los navegantes deben navegar con especial precaución dentro de la PSSA NW Med, en áreas donde se detectan o informan cetáceos grandes y medianos, y reducir su velocidad a entre 10 y 13 nudos como reducción voluntaria de velocidad (VSR). Sin embargo, debería mantenerse a una velocidad segura, de modo que se puedan tomar medidas adecuadas y eficaces para evitar colisiones y cualquier posible impacto negativo en la maniobrabilidad del buque.

2 - Los navegantes deberán mantener una distancia de seguridad adecuada o una medida de reducción de velocidad con respecto a cualquier cetáceo grande y mediano observado o detectado en una situación cercana. La distancia de seguridad o medida de reducción de velocidad deberá adaptarse a las circunstancias y condiciones reales de navegación del buque.

3 - Los navegantes deberían transmitir en VHF u otros medios disponibles en el lugar de los hechos la posición de los cetáceos medianos y grandes observados o detectados dentro de la ZMES designada y transmitir la información y la posición a una autoridad o autoridades costeras designadas.

4 - Los navegantes deben informar de cualquier colisión con cetáceos a la autoridad costera designada, que deberá enviar esta información a la base de datos mundial sobre choques de cetáceos de la Comisión Ballenera Internacional (CBI)



CORRECCIONES AL DERROTERO NÚMERO 7 (2024)

ACTUALIZADO HASTA EL GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES NÚM. 25 FECHA 20 DE JUNIO DE 2026
ÚLTIMO GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES QUE AFECTA A ESTE DERROTERO: NÚM. 20/26

Página 52

Párrafo 2-16.4.2 — Insertar:

2-16.4.2 Boya ODAS «LIC Albufera».— Aproximadamente a 2,33 M al 150° del puerto de Valencia se encuentra esta boya ODAS con luz y reflector radar (ver libro de faros: 25690).

Página 55

Línea 10.— Corregir:

Donde dice: ...Todo buque que se dirija al puerto de Gandía...

Debe decir: ...Todo buque que se dirija al puerto de Valencia...

Página 55

Línea 29.— Corregir:

Donde dice: ...**zonas de servicio del Puerto de Gandía.**

Debe decir: ...**zonas de servicio del Puerto de Valencia.**

Página 55

Línea 30.— Corregir:

Donde dice: ...puerto de Gandía...

Debe decir: ...puerto de Valencia...

Página 58

Párrafo 2-17.1.16 — Insertar a continuación:

Estructura flotante «Renmarinas Demos». En el exterior del muelle de la terminal de contenedores I se encuentra el prototipo de esta plataforma de energía fotovoltaica, está señalizada por boyas con luz y reflector radar (ver libro de faros: 25740.1 a 25740.4).

Página 58

Párrafo 2-17.1.17— Suprimir e insertar en su lugar:

2-17.1.17 Luces.— Ver libro de faros: 25700 a 26047.

Página 58

Párrafo 2-17.1.17— Suprimir e insertar en su lugar:

2-17.1.17 Luces.— Ver libro de faros: 25700 a 26048.

Página 59

Párrafo 2-17.3.5— Suprimir e insertar en su lugar:

2-17.3.5 Luces.— Ver libro de faros: 26049 a 26060.

Página 63

Línea 40.— Corregir:

Donde dice: ...Todo buque que se dirija al puerto de Gandía...

Debe decir: ...Todo buque que se dirija al puerto de Sagunto...

Página 63

Línea 58.— Corregir:

Donde dice: ...**zonas de servicio del Puerto de Gandía.**

Debe decir: ...**zonas de servicio del Puerto de Sagunto.**

Página 63

Línea 59.— Corregir:

Donde dice: ...puerto de Gandía...

Debe decir: ...puerto de Sagunto...

Página 65

Párrafo 2-23.1.5— Suprimir:

Página 70

Párrafo 2-28.1.1— Suprimir e insertar en su lugar:

2-28.1.1 Naufragios.— A unas 4,5 M al E del puerto de Burriana se encuentra un naufragio sobre fondos de 30 m. Encontramos otro, a unas 7 M al E del puerto de Burriana, sobre fondos de 40 m.



CORRECCIONES AL DERROTERO NÚMERO 7 (2024)

ACTUALIZADO HASTA EL GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES NÚM. 25 FECHA 20 DE JUNIO DE 2026
ÚLTIMO GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES QUE AFECTA A ESTE DERROTERO: NÚM. 20/26

Página 79

Párrafo 2-30.3.3 — Insertar:

2-30.3.3 Boya ODAS «Playa Bellver».— Aproximadamente a 3,6 M al 037° del faro de **Castellón**, se encuentra esta boya con luz y reflector radar (ver libro de faros: 27083).

Página 79

Párrafo 2-30.3.4 — Insertar:

2-30.3.4 Boya ODAS «Profunda».— Aproximadamente a 5,3 M al 052° del faro de **Castellón**, se encuentra esta boya con luz , reflector radar y «AIS-A. to N.» (ver libro de faros: 27085).

Página 79

Párrafo 2-30.3.5 — Insertar:

2-30.3.5 Boya ODAS «Playa».— Aproximadamente a 5,7 M al 035° del faro de **Castellón**, se encuentra esta boya con luz y reflector radar (ver libro de faros: 27085.5).

Página 102

Párrafo 3-16.8.1.3 — Insertar:

3-16.8.1.3 Boya ODAS «Cap de Tortosa».— A 2,6 M al E del **Faro de cabo Tortosa** se ha establecido esta boya con luz ,reflector radar y cuenta con sistema «AIS-A. to N.» (ver libro de faros: 28045).

Página 128

Párrafo 4-2.3.4 — Insertar:

4-2.3.4 Boya ODAS.— Boya ODAS «Port de Tarragona».— A 4 M al 212° del **Faro de Torredembarra** se ha establecido esta boya con luz ,reflector radar y cuenta con sistema «AIS-A. to N.» (ver libro de faros: 29090).

Página 128

Párrafo 4-2.4.3 — Insertar:

4-2.4.3 Arrecife artificial.— A 1,5 M al E del **Faro de Torredembarra** se encuentra este arrecife artificial que sonda 12,8 m.

Página 133

Párrafo 4-10.5.1— Suprimir:

Página 135

Párrafo 4-11.1.6.— Suprimir e insertar en su lugar.

4-11.1.6 Efectos de los factores externos en las maniobras del puerto de Vilanova i La Geltrú.— De la conjunción de los apartados anteriores se obtienen las limitaciones en las maniobras para entrar en puerto.

Con fuerza superior a 5 en la escala Beaufort (velocidad del viento de 17 a 21 nudos, marejada) de viento y mar de componente S, no es recomendable la entrada de buques en el puerto. Con vientos del cuarto y primer cuadrante, el canal es practicable puesto que la distancia entre el canal y la costa no es suficiente como para generar mar, debiéndose tener en cuenta el efecto de viento. El paso por el canal de acceso requiere una velocidad superior a la mínima de gobierno para garantizar un paso seguro.

En la bocana de entrada se pueden dar aterramientos ocasionales que suelen ser balizados por boyas (ver libro de faros).

Página 136

Párrafo 4-12.2.1— Suprimir e insertar en su lugar.

4-12.2.1 Boyas «OBSEA SARTI-UPC».— A 1,8 M al 145° de la luz verde del extremo de la escollera de Levante del puerto de Vilanova i la Geltrú, se encuentran fondeadas estas boyas, meteorológica y ODAS respectivamente, con luz y reflector radar (ver libro de faros: 29420 y 29422).

Página 145

Párrafo 4-21.1.2.4.— Suprimir e insertar en su lugar.

4-21.1.2.4 Zona de vertidos.— A 1,8 M al ENE de la Luz del extremo del dique del Este, en el fondeadero del E existe una zona utilizada como vertedero de escombros. Está balizado por una boya con luz y reflector radar. Dispone de sistema «AIS-A. to N.» (ver libro de faros: 30376.50).



CORRECCIONES AL DERROTERO NÚMERO 7 (2024)

ACTUALIZADO HASTA EL GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES NÚM. 25 FECHA 20 DE JUNIO DE 2026
ÚLTIMO GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES QUE AFECTA A ESTE DERROTERO: NÚM. 20/26

Página 157

Párrafo 4-22.4 — Insertar:

4-22.4 Boya ODAS «Somorrostro».— A 0,9 M al 121° de la luz verde del extremo del dique de abrigo del puerto Olímpico Nova Icaria, se encuentra fondeada esta boya con luz y reflector radar(ver libro de faros: 30379.5).

Página 158

Párrafo 4-23.1.4— Suprimir e insertar en su lugar:

4-23.1.4 Luces.— Ver libro de faros: 30380 a 30387.9.

Página 165

Párrafo 5-7.1.3— Suprimir e insertar en su lugar:

5-7.1.3 Luces.— Ver libro de faros: 30550 a 30570.

Página 172

Párrafo 5-16.5.5 — Insertar:

5-16.5.5 Boya ODAS.— A unas 3 M al 187° de punta de la Tordera, se encuentra esta boya con luz y reflector radar. Cuenta con sistema «AIS-A. to N.» (ver libro de faros: 30830).

Página 179

Párrafo 5-25.1.2— Suprimir e insertar en su lugar:

5-25.1.2 Practicaje.— El practicaje es obligatorio para todos los buques por encima de las 500 TRB y el servicio es permanente. El práctico deberá ser informado de la llegada del buque con 24 horas de antelación y su embarque se efectuará en la posición 41°49,4'N 03°06,5'E. La embarcación de práctico está pintada de blanco con la letra «**P**» en negro en ambos lados de la embarcación.

Página 179

Párrafo 5-25.1.4— Suprimir e insertar en su lugar:

5-25.1.4 Comunicaciones.—

VHF: Canal 15 y 16

Teléfonos: (+34) 972 314 525

(+34) 972 314 324 (Club Náutico)

e-Mail: port.palamos@gencat.net

cncb@cncostabrava.com (Club Náutico)

Web: ports.gencat.cat/port-de-palamos/

www.cncostabrava.com (Club Náutico)

Página 181

Párrafo 5-28.3.2.2 — Insertar:

5-28.3.2.2 Zona de fondeo y especial protección.— Queda activada de forma periódica, durante los meses de mayo a octubre la siguiente zona de protección y fondeo (ver libro de faros: 31145 a 31146.2).

Página 192

Párrafo 6-12.3— Suprimir:

Página 194

Párrafo — Insertar en Puerto de Roses.

Practicaje.— El practicaje es obligatorio para todos los buques por encima de las 500 TRB y el servicio es permanente. El práctico deberá ser informado de la llegada del buque con 24 horas de antelación y su embarque se efectuará en la posición 42°15,1'N 03°10,4'E. La embarcación de práctico está pintada de blanco con la letra «**P**» en negro en ambos lados de la embarcación.



CORRECCIONES AL DERROTERO NÚMERO 7 (2024)

ACTUALIZADO HASTA EL GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES NÚM. 25 FECHA 20 DE JUNIO DE 2026
ÚLTIMO GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES QUE AFECTA A ESTE DERROTERO: NÚM. 20/26

Página 194

Párrafo 6-15.1.3— Suprimir e insertar en su lugar:

6-15.1.3 Comunicaciones.—

VHF: Canal 9, canal 6 y 16 (emergencias)

Teléfonos: (+34) 972 256 087
(+34) 972 154 412 (Puerto Deportivo)

Fax: (+34) 972 256 087
(+34) 972 153 768 (Puerto Deportivo)

e-Mail: roses.ports@gencat.cat
info@portroses.com (Puerto Deportivo)

Web: ports.gencat.cat/port-de-roses/
www.portroses.com (Puerto Deportivo)

Página 195

Párrafo 6-16.4.1 — Insertar:

6-16.4.1 Boya ODAS.— A unas 0,3 M al 279° de la **punta de la Creu**, se encuentra esta boya con luz y reflector radar (ver libro de faros: 31670).

Página 197

Párrafo 6-16.10.5 — Insertar:

6-16.10.5 Boya ODAS.— A unas 1.2 M al 084° de cabo Creus, se encuentra esta boya con luz y reflector radar. Cuenta con sistema «AIS-A. to N.» (ver libro de faros: 31735).

Página 199

Párrafo 6-17.5.2 — Insertar:

6-17.5.2 Boya ODAS.— A unas 0,5 M al N de la **punta Blanca**, se encuentra esta boya con luz y reflector radar (ver libro de faros: 31760).

Página 220

Agencias de Venta del Instituto Hidrográfico de la Marina:

Modificación en la Agencia de venta:

39010 - SANTANDER

CASA DEL MAPA - DELEGACIÓN CANTABRIA Y PAÍS
VASCO (CNIG)

C/Luis Hoyos Sáinz 4, 6ª planta

Web: www.cnig.es

e-Mail: tpv.santander@cnig.es

TLF.: 942 999 363



CORRECCIONES AL DERROTERO NÚMERO 7 (2024)

ACTUALIZADO HASTA EL GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES NÚM. 25 FECHA 20 DE JUNIO DE 2026
ÚLTIMO GRUPO DE AVISOS A LOS NAVEGANTES QUE AFECTA A ESTE DERROTERO: NÚM. 20/26
